Ilustre Municipalidad

I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL OTORRINOLARINGOLOGO.

MONTE PATRIA, 18.10.2016.

DECRETO Nº 12637

V I S T O S:

- El Decreto con Fuerza de Ley Nº 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56º de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio Nº 12120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) Nº 250, Reglamento de dicha Ley.

DECRETO:

1.- ADJUDIQUESE la Contratación de Profesional Otorrinolaringólogo para realizar Atenciones a pacientes de la Comuna, a Personas insertas en el Convenio, a los proveedores que se indica en la adquisición **Nº 2996-120-L116** denominada **"Contratación Otorrinolaringólogo"** por los valores indicados.

- **DAS OHR R.U.T Nº 10.294.518-2 $ 2.521.000 IMP/INCLUIDO.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

JOC/FCR/crb.
Distribución:
- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.